



Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022

**A los preparadores y usuarios de estados financieros, reguladores, auditores, sector académico y demás interesados en las Normas de Información Financiera**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, da a conocer la promulgación de la siguiente nueva norma:

***NIF B-14, Utilidad por acción***

Esta norma fue aprobada por unanimidad por los Miembros del Consejo Emisor del CINIF en el mes de noviembre de 2022 y tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La NIF B-14 se incluirá en el libro de “Normas de Información Financiera” edición 2023, el cual estará a la venta a finales del mes de diciembre de 2022.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

El Consejo Emisor del CINIF que aprobó por unanimidad la NIF B-14 estuvo integrado por:

Presidente: C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges

Miembros: C.P.C. William Allan Biese Decker  
C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno  
C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Muy atentamente,

**C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges**  
**Presidente del Consejo Emisor del CINIF**